



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2021 00623**

Póngase en conocimiento de la demandante, el informe de títulos que antecede. No obstante, se le advierte que no se puede ordenar la entrega del mismo, por cuanto, no se cumplen los presupuestos del artículo 447 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

¹ Decisión anotada en estado N°088 de 28 de julio de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7e6361c405ea5e43e2aa2af8493f2d4fc92fe58099a7c0f0c82edbc81b96de6**

Documento generado en 27/07/2022 04:20:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>